RV: Recurso De Israel Martinez y Anexos..pdf

Hernán Bacca Calderon <asesoresbacca426@hotmail.com>

Mar 22/08/2023 9:44 AM

Para:Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Recurso De Israel Martinez y Anexos..pdf;

DESTINATARIO: **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL**.
CIUDAD: VILLAVICENCIO.

REF: PROCESO No. **50001 4003 005 2019 00201 00**.
DEMANDA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA.
DEMANDANTE: ISRAEL MARTINEZ TIRADO.
DEMANDADOS: INDETERMINADOS.

ASUNTO: SOLICITUD DE ENVIO DE COPIA DIGITAL DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo.

En calidad de apoderado de la parte Actora, Señor **ISRAEL MARTINEZ TIRADO**, en el paginado de la referencia, comedidamente me permito allegar memorial y anexos, contentivo de recurso contra auto de data 18 de agosto de 2023.

Suscrito, Email: asesoresbacca426@hotmail.com
WhatsApp: 313 458 26 66 – 311 840 51 84.

Atentamente,

HERNÁN BACCA CALDERÓN.
C. C. No. 19 319 005
T. P. No. 158 882.

SEÑOR
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL
E mail: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
VILLAVICENCIO.

REF: **PROCESO No.** 50001 4003 005 2019 00201 00.
DEMANDA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA.
DEMANDANTE: **ISRAEL MARTINEZ TIRADO**.
DEMANDADOS: **INDETERMINADOS**.

ASUNTO: **RECURSO CONTRA AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023.**

Actuando como apoderado de la parte demandante, en el proceso de la referencia, me permito interponer recurso de **reposición** y en subsidio de **apelación** contra el Auto de data 18 de agosto de 2023, recurso que se endereza contra lo relacionado con que:

En lo pertinente con que:

Se reitera que no se establece el cumplimiento de lo dispuesto en Auto del 12 de noviembre de 2021, habida cuenta de que no se han diligenciado en debida forma los oficios dispuestos en el auto admisorio de la demanda.

Con el recurso interpuesto *se busca claridad sobre a que oficios se refiere el Despacho*, esto por cuanto se trata de ocho (8) oficios, y en el auto que se repone no discrimina a cuáles hace referencia, o si se trata de todos los oficios.

En lo que atañe con que:

Nuevamente se le indica que las comunicaciones dirigidas al POT y a la Unidad para la atención y reparación integral a víctimas, no aparecen debidamente diligenciadas.

Con el recurso se busca que el despacho determine a que hace referencia cuando indica que las comunicaciones dirigidas al POT y a la Unidad para la atención y reparación integral a víctimas, no aparecen debidamente diligenciadas, esto por cuanto:

1. Los dichos oficios se remitieron, a través de correo certificado, a las direcciones que se encontraron en las respectivas páginas web, pero fueron devueltas, de lo cual se allegó prueba al proceso.

2. Se optó por remitir los oficios, a través del respectivo correo electrónico, siendo recibidos satisfactoriamente por las destinatarias Entidades; incluso dichas destinatarias confirman el recibido de las comunicaciones, prueba de lo cual se allegó prueba al paginado (lo cual reitero, o allego nuevamente), es así como:

    - El **POT**, informó número de radicado, que corresponde al 0610 de 2021.
    - La **Unidad para la atención y reparación integral a víctimas**, certifica el recibido de la comunicación, ye igualmente indica que el radicado es **202171127374012**.

Así el asunto, se evidencia que las dichas Entidades se encuentran debidamente notificadas, lo que conlleva el que, si se dio cumplimiento a lo ordenado, en tal sentido por el Despacho.

Con todo, depreco que su Señoría me indique si el motivo que llevó al despacho a requerirme está satisfecho, o en caso contrario se señale específicamente cual es el reparo.

Atentamente,

HERNAN BACCA CALDERON
C. C. No. 19.319.005 Bogotá D. C.
T. P. No. 158.682 C. S. J.

Powered by CamScanner

Oficio No.93
Enero 15 de 2021

Señores
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)
Villavicencio-Meta

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
NUMERO: 500014003005 2019 00201 00
DEMANDANTE: ISRAEL MARTÍNEZ TIRADO C.C. 7.491.805
DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 07 de Febrero de 2020, proferido dentro del proceso relacionado en el asunto, se admitió la demanda de la referencia respecto del inmueble ubicado en la Calle 37 A No. 28-07, el que en el certificado de tradición y libertad figura como Manzana G No. 5 Urbanización Santa Inés de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria Nº.230-46786.

Lo anterior, para que, si lo considera pertinente, haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones conforme lo establece el artículo 12 de la Ley 1561 de 2012, en concordancia con el Decreto 1409 de 2014 y con el fin de constatar dentro de las presentes diligencias la información respecto de lo indicado en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6° de la citada ley.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
Secretario

Powered by CamScanner

Fwd: OFICIO No. 93 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Ventanilla Unica Concejo Villavicencio <ventanillaunica@concejodevillavicencio.gov.co>
Lun 6/12/2021 11:34 AM

Para: Presidencia Concejo Villavicencio <presidenciacmv@gmail.com>; secretaria general Concejo Villavicencio <secretariageneralcmv@gmail.com>; danielvergel17@gmail.com <danielvergel17@gmail.com>; Oscar Yesid Rodriguez cañon <oscaryrodriguez02@hotmail.com>; asesoresbacca@hotmail.com <asesoresbacca@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (388 KB)
Oficio No. 93 Israel Martinez plan de ordenamiento.pdf;

Cordial saludo

Hemos recibido su oficio con el Radicado No 0610 de 2021 y será trasladado al área de Presidencia, para su conocimiento.

Shirley G. Vergara Peña
Aux. Administrativo-Ventanilla Única
Concejo Municipal de Villavicencio

---------- Forwarded message ---------
De: **Presidencia Concejo Villavicencio** <presidenciacmv@gmail.com>
Date: lun, 6 dic 2021 a las 11:01
Subject: Fwd: OFICIO No. 93 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
To: <ventanillaunicacmv@gmail.com>, Daniel Santiago Vergel Tinoco <danielvergel17@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Hernán bacca calderon** <asesoresbacca@hotmail.com>
Date: lun, 6 dic 2021 a las 8:00
Subject: OFICIO No. 93 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
To: notificacionesjudiciales@concejodevillavicencio.gov.co
<notificacionesjudiciales@concejodevillavicencio.gov.co>

Comedido saludo.

En calidad de apoderado de la parte demandante, Señor **Israel Martínez Tirado**, en el paginado de radicado No. **500014003 005 2019 00201 00**, **Proceso Declarativo de Pertenencia de Inmueble Urbano**, en que es parte demandada **Personas indeterminadas**, me permito allegar:

Oficio No. **93**, expedido por el **Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio**.

Me permito deprecar que la respuesta sea remitida al Correo Electrónico del Juzgado, cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en correo físico a la Carrera 29 No. 33 B – 79 Palacio de Justicia, 1º Piso Torre B, Oficina 104, Villavicencio, dirección inserta en la parte inferior de dicho Oficio.

Suscrito, Email: asesoresbacca@hotmail.com

WhatsApp: 313 458 26 66 – 311 840 51 84.

Powered by CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL

Oficio No.96
Enero 15 de 2021

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Villavicencio-Meta

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
NUMERO: 500014003005 2019 00201 00
DEMANDANTE: ISRAEL MARTÍNEZ TIRADO C.C. 7.491.805
DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 07 de Febrero de 2020, proferido dentro del proceso relacionado en el asunto, se admitió la demanda de la referencia respecto del inmueble ubicado en la Calle 37 A No. 28-07, el que en el certificado de tradición y libertad figura como Manzana G No. 5 Urbanización Santa Inés de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria Nº.230-46786.

Lo anterior, para que, si lo considera pertinente, haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones conforme lo establece el artículo 12 de la Ley 1561 de 2012, en concordancia con el Decreto 1409 de 2014 y con el fin de constatar dentro de las presentes diligencias la información respecto de lo indicado en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6° de la citada ley.

Cordialmente,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO Juzgado Quinto Civil Municipal Villavicencio Meta

INTER RAPIDISIMO
COPIA 29 NOV 2021 COTEJADA
LICENCIA DE MINCOMUNICACIONES 1592 Y TRANSPORTE 60595

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365

Powered by CamScanner

RADICADO SOLICITUD UNIDAD PARA LAS VICTIMAS

Radicacion Bogota <radicacionbogota@unidadvictimas.gov.co>
Mié 1/12/2021 11:49 AM
Para: asesoresbacca@hotmail.com <asesoresbacca@hotmail.com>

La Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas le informa que la comunicación enviada por usted (por correo el radicado 202171127374012 y será tramitada dentro de los términos establecidos por la Ley.

Por favor no responda este correo.

Para información adicional por favor comuníquese a través de los siguientes canales de atención:

Línea de atención al ciudadano (+57 1) 426 11 11
Línea gratuita nacional 01 8000 911 119
Atención al ciudadano: servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co

Para notificaciones judiciales: notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co

Redes sociales: En twitter @UnidadVictimas, en Facebook/UnidadVictimas, YouTube/UnidadVictimas e Instagram @UnidadVictir
Sitio Web: www.unidadvictimas.gov.co

Powered by CamScanner